



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS REGULADOR DE LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPELERÍA, SOBRES Y PAPEL PARA FOTOCOPIADORA Y MULTIUSO, CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA.

1.- ELEMENTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO.

1.1.- OBJETO

- 1.1.1.- Constituye el objeto del presente contrato el suministro sobre la adquisición de material de oficina, papelería, sobres y papel fotocopidora, necesario para el correcto funcionamiento de las dependencias municipales de Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepona.

2.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS. GESTIÓN DEL SUMINISTRO.

- 2.1.- El material a suministrar y las cantidades detalladas en el cuadro resumen del ANEXO I, se establecen a título orientativo como previsión de consumo para el ejercicio 2.012. Los licitadores podrán presentar proposiciones por el suministro total, dando lugar a una única adjudicación. Dichas ofertas deberán incluir un porcentaje de descuento sobre los precios de catálogo de aquellos artículos no incluidos en la relación detallada en el ANEXO I y que pudieran ser eventualmente necesarios, por lo que, junto a las proposiciones, deberá facilitarse un catálogo general de productos (con detalle de precios unitarios).

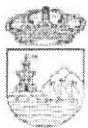
- 2.2.- Este suministro de material de oficina, papelería, sobres y papel fotocopidora hace referencia a la adquisición, recepción y entrega de los productos demandados por el Ilmo. Ayuntamiento de Estepona en condiciones óptimas de calidad, en tiempo y forma adecuados, ajustándose, como mínimo, a las características indicadas en el ANEXO I ó, en el caso de artículos no descritos en dicha relación, a las señaladas por el Ilmo. Ayuntamiento de Estepona sobre la base del catálogo facilitado y, siempre, garantizando lo dispuesto en la normativa legal vigente que les sea de aplicación o que pudiera promulgarse durante la duración del contrato.

Las ofertas presentadas por los licitadores al procedimiento deberán incluir los precios unitarios de los artículos señalados en el ANEXO I del presente pliego y el porcentaje de descuento sobre los no indicados en éste, sobre la base del cuadro tarifario (precios unitarios) del catálogo correspondiente.

- 2.3.- El Ayuntamiento se reservará el derecho a decidir y modificar la periodicidad del suministro.

- 2.4.- La previsión de consumo para el ejercicio 2.012 queda detallada en el ANEXO I del presente Pliego, aunque dichas cantidades deben ser tenidas en cuenta como "consumos máximos", es decir, la cuantía de estos artículos dependerá de las necesidades de este Ayuntamiento, no existiendo un compromiso por parte de éste para agotar el consumo previsto.

Las necesidades de suministros, por tanto, serán aproximadas y las solicitudes sobre el suministro estarán supeditadas a dichas necesidades conforme se vayan generando.



3.- TIPO LICITATORIO.

El tipo licitatorio se establece sobre la base de la previsión anual descrita en el ANEXO I e importa un total de **19.349,29 €**, más **3.482,87 €** correspondiente al 18% de IVA. Por tanto, el importe total del contrato ascenderá a un total de **22.832,16 €** (veintidós mil ochocientos treinta y dos euros, con dieciséis céntimos) al año, aplicándose a la partida destinada para dicho fin en el presupuesto municipal del ejercicio 2.012. El importe total indicado se desglosa, en función de la clasificación por familias, de la siguiente manera:

FAMILIA - CONCEPTO	IMPORTE	IVA	SUBTOTAL
Material de oficina y material auxiliar de papelería	9.607,60	1.729,37	11.336,97
Sobres	511,00	91,98	602,98
Papel fotocopadoras y multiuso	9.230,69	1.661,52	10.892,21
TOTAL	19.349,29	3.482,87	22.832,16

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato de suministro objeto de estudio será de un año.

5.- CERTIFICACIONES Y MUESTRAS.

Será obligatoria la entrega de muestras de todos aquellos artículos que así se indiquen en el ANEXO I. Dichas muestras deberán estar convenientemente identificadas, de acuerdo al código de artículo (por familia), correspondiente según el propio anexo.

Cuando no se diga lo contrario, la cantidad de artículos a entregar como muestra será la unidad.

Las muestras facilitadas no serán, en ningún caso, devueltas a los licitadores, aunque éstos no hayan resultado adjudicatarios. Los presentados por los que resultaran por contra, adjudicatarios, servirán de referencia al resto de los suministrados posteriormente.

En el caso concreto del Papel y, a la presentación de las ofertas, los licitadores adjuntarán certificado original sobre las características técnicas de los mismos

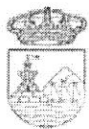
La muestra estará compuesta de dos paquetes (1.000 hojas) tamaño DIN-A4 y un paquete (500 hojas) tamaño DIN-A3, para su verificación en copiadoras e impresoras.

6.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.

El adjudicatario se responsabilizará de la entrega de los productos en el interior del Almacén de la Central de Compras, situado en la Calle Juan de Mena, 11 – Polígono Industrial Martín Méndez, aunque el Ayuntamiento se reservará el derecho a decidir y modificar el lugar donde efectuar la entrega de los artículos.

El horario de suministro será el oficial en cada periodo, distribuyéndose de la siguiente forma:

- Periodo estival (21 Junio- 21 Septiembre), Navidades y Semana Santa: Desde las 9:30 hasta las 12:30



horas.

- Resto: Desde las 8:30 hasta las 13:30 horas.

Las peticiones serán cursadas por el responsable (o delegado nombrado a los efectos) de la Central de Compras a través del circuito informático o manual diseñado a los efectos. La propia Central de Compras facilitará la relación nominal de puestos de trabajo autorizados a cursar peticiones no reconociéndose, a efectos de facturación, ninguna petición cursada por otro personal diferente.

El plazo de entrega de los artículos solicitados, desde la efectiva petición de los mismos, no será superior a 96 horas. Por cada hora o fracción de retraso podrá la Corporación imponer penalizaciones de hasta un 10% sobre el precio pactado del producto, referido a aquellas cantidades y artículos sobre los que presumiblemente ha existido demora en el suministro. El plazo descrito será requisito ineludible para optar a esta adjudicación. Para ello, cada empresa deberá certificar que el suministro de artículos se producirá en un plazo nunca superior a los 12 días.

El adjudicatario suministrará los productos adecuándose a las especificaciones técnicas y cualitativas detalladas en el presente Pliego (anexo 1). Cualquier variación sobre las calidades, composición y demás características de los artículos suministrados con respecto al Pliego Técnico y/o a las muestras presentadas originariamente por la empresas licitadoras, será causa de penalización o incluso, de rescisión del contrato.

En el caso concreto de que un producto no pueda ser suministrado por causa justificada, podrá ser sustituido por otro de iguales o superiores características; para lo cual deberá contar con el Visto Bueno del responsable de la Central de Compras y, siempre y cuando haya sido notificado previamente.

7.- PLAZO DE GARANTÍA.

Se establecerá un plazo de garantía de SEIS MESES, a partir de la fecha de recepción del suministro. Si durante este plazo, se observaran defectos en alguno de los artículos recibidos, éstos serán sustituidos por otros que sean aptos para el fin pretendido. Todos los gastos inherentes a la sustitución o a la posible reparación de los artículos defectuosos recaerán sobre el adjudicatario.

8.- INFORME TÉCNICO

El Informe Técnico ponderará las ofertas recibidas en base a los criterios de adjudicación indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas, con indicación expresa de los elementos que han sido objeto de valoración y de la puntuación obtenida en cada uno de los criterios.

En Estepona a 17 de noviembre de 2011

Fdo.: Francisco Javier Galdeano Sánchez
Economista Municipal Dpto. Contratación

ANEXO I



FAMILIA: ARCHIVO Y encuadernación, carpentería básica (sin membrete oficial), complementos y material auxiliar de oficina

Cód.	Artículo	Características / Observaciones	Muestra	uds.	Precio Unidad	Subtotal
1.1	ADHESIVO EN BARRA 40 GRS.	-	SI	100,00	0,70	70,00
1.2	ARCHIVADOR AZ PALANCA JASPEADO FOLIO LOMO ANCHO C/CALJA	Archivador y caja / Cartón / Sin rado	SI	1.200,00	1,50	1.800,00
1.3	ARCHIVADOR DEFINITIVO FOLIO	Cartón	SI	200,00	0,50	100,00
1.4	ARCHIVADORES DEFINITIVO FOLIO PROLONGADO	Cartón	SI	2.300,00	0,65	1.495,00
1.5	BADEJA PORTADOCUMENTOS SOBREMESA PLÁSTICO	Colores varios / 34X25X7 cms.	SI	60,00	1,55	93,00
1.6	BLOC NOTAS LISO APAISADO	Apaisado / Tamaño 1/16	SI	31,00	0,50	15,50
1.7	BLOC ESPIRAL FOLIO CUADRICULADO	80 ó 100 hojas	SI	80,00	0,80	64,00
1.8	BOLÍGRAFO TINTA ACEITE CRISTAL PUNTA MEDIA 1 mm.	Colores varios / Similar marca BIC cristal	SI	3.500,00	0,16	560,00
1.9	BORRADOR PIZARRA BLANCA	Tipo vellada	SI	10,00	1,70	17,00
1.10	CALCULADORA SOBREMESA CON IMPRESORA (Rollo) Min. 12 dígitos	Incluir adaptador CA / Similar Citizen CX-88	No	1,00	42,00	42,00
1.11	CARPETA ACORDEÓN FOLIO CON INDICE	Con índice	No	9,00	20,00	180,00
1.12	CARPETA COLGANTE FOLIO PROLONGADO VISOR SUPERIOR	Incluidos visores y tiras de papel	No	100,00	0,35	35,00
1.13	CARPETA CARTÓN AZUL GOMILLAS SOLAPAS FOLIO	Tipo bolsa	SI	342,00	0,65	222,30
1.14	CARTULINA A4 185 Gr.	Colores varios / Paquete 50 uds.	SI	20,00	3,00	60,00
1.15	CHINCHETAS AMERICANAS NIQUELADAS CABEZA 10 mm.	Caja de 100 uds.	SI	20,00	0,80	16,00
1.16	CINTA ADHESIVA ROLLO 19X33 mm. INVISIBLE	-	SI	100,00	1,40	140,00
1.17	CINTA ADHESIVA ROLLO 19X33 mm. TRANSPARENTE	-	SI	500,00	0,40	200,00
1.18	CLIPS LABIADOS Nº 2	Caja 100 uds.	No	700,00	0,30	210,00
1.19	CLIPS LABIADOS Nº 3	Caja 100 uds.	No	180,00	0,50	90,00
1.20	CORRECTOR LÍQUIDO FRASCO	Contenido: 20 ml.	SI	250,00	0,70	175,00
1.21	DOSSIER CON HERRAJE ACERADO FASTETNER	Colores varios para el dossier	SI	350,00	0,50	175,00
1.22	ESCALIMETRO CUERPO PLÁSTICO	Largo de 30 cms.	No	10,00	5,40	54,00
1.23	ETIQUETA ADHESIVA A4 IMPRIMIBLE (1 ETIQUETA) 210 X 297	Ref. APLI 1281	SI	15,00	13,00	195,00
1.24	ETIQUETA ADHESIVA A4 IMPRIMIBLE (4 ETIQUETAS) 105 X 148	Ref. APLI 1280	SI	12,00	13,00	156,00
1.25	ETIQUETA ADHESIVA A4 IMPRIMIBLE (8 ETIQUETAS) 99,1 X 67,7	Ref. APLI 1291	SI	10,00	13,00	130,00
1.26	ETIQUETA ADHESIVA A4 IMPRIMIBLE (15 ETIQUETAS) 70 X 50,8	Ref. APLI 1295	SI	15,00	13,00	195,00
1.27	ETIQUETAS ADHESIVAS A4 IMPRIMIBLE (24 ETIQUETAS) 70 X 37	Ref. APLI 1273	SI	20,00	13,00	260,00
1.28	ETIQUETAS ADHESIVAS A4 IMPRIMIBLE (40 ETIQUETAS) 52,5 X 29,7	Ref. APLI 1286	SI	15,00	13,00	195,00
1.29	ETIQUETAS ADHESIVAS A4 IMPRIMIBLE (65 ETIQUETAS) 38 X 21,2	Ref. APLI 1283	SI	10,00	13,00	130,00
1.30	FASTETNER COMPLETOS DE ACERO	Caja de 50 uds.	SI	20,00	2,20	44,00
1.31	FUNDA MULTITALADRO POLIPROPILENO FOLIO	16 taladros / Caja 100 uds.	SI	50,00	3,40	170,00
1.32	GOMA BORRAR PARA LAPICERO	-	SI	400,00	0,12	48,00
1.33	GOMA ELÁSTICA 12 cm.	Bolsa de 100 gr.	SI	200,00	1,10	220,00
1.34	GRAPADORA PROFESIONAL	Capacidad grapado: 100 hojas	No	2,00	25,00	50,00
1.35	GRAPADORA SOBREMESA MECANISMO METÁLICO	Capacidad grapado: 20 hojas	SI	50,00	4,50	225,00
1.36	GRAPAS 24/6 COBREADAS	Caja 1000 grapas	SI	300,00	0,29	87,00
1.37	GRAPAS 23/10 GALVANIZADAS	Caja 1000 grapas	SI	20,00	1,25	25,00
1.38	LAPICERO BICOLOR ROJO-AZUL MINA NORMAL	Tipo Faber-Castell	SI	40,00	0,50	20,00
1.39	LAPICERO GRAFETO HB Nº2 SIN GOMA DE BORRAR	Tipo Staedtler	SI	1.100,00	0,12	132,00
1.40	MARCADOR FLUORESCENTE PUNTA BISELADA / Trazo aprox. 2-5 mm.	Colores variados / Tipo Faber-Castell	SI	400,00	0,40	160,00
1.41	NOTAS ADHESIVAS DE QUITA Y PON 75X75 Ó 76X76 - AMARILLAS	Pack de 100 hojas	SI	600,00	0,30	180,00
1.42	PAPELERA PVC PLÁSTICO - CAPACIDAD MÍNIMA 15 LITROS	Sin rejilla / Colores variados	SI	10,00	3,00	30,00
1.43	PORTACLIPS IMANTADO CUERPO TRANSPARENTE	-	SI	10,00	2,00	20,00
1.44	PORTAROLLO CINTA ADHESIVA 33X19 mm.	Cuerpo de plástico	SI	10,00	2,50	25,00
1.45	QUITAGRAPAS PLÁSTICO Y METAL TIPO PINZA	-	SI	24,00	0,50	12,00

1.46	REGLA PLÁSTICO 30 CM. BORDES BISELADOS	Transparente	SI	20,00	0,70	14,00
1.47	ROTULADOR TRAZO APROXIMADO ENTRE 0,5 Y 1 mm.	Tipo Edding 1200 / Colores varios	SI	100,00	0,40	40,00
1.48	SACAPUNTAS METÁLICO UN USO	-	SI	60,00	0,25	15,00
1.49	SELLO FECHADOR MANUAL	Altura letra 5 mm.	SI	10,00	3,60	36,00
1.50	SEÑALIZADORES DE PLANOS COLORES SURTIDOS	Caja de 100 uds.	SI	30,00	1,20	36,00
1.51	SEPARADOR TALADRADO FOLIO 10 POSICIONES COLORES VARIOS	Polipropileno de 100 micras	SI	50,00	1,00	50,00
1.52	SUBCARPETA FOLIO	Paquete de 100 uds. / Colores varios	SI	60,00	7,00	420,00
1.53	TALADRADORA DOS PUNZONES (2 TALADROS) CON REGLA TOPE	Capacidad perforación mínima 20 hojas	SI	20,00	4,70	94,00
1.54	TALADRADORA GRAN CAPACIDAD 2 PUNZONES CON REGLA TOPE	Capacidad perforación mínima 50 hojas	No	2,00	9,90	19,80
1.55	TAMPÓN SELLAR METÁLICO N° 2 (7 X 11 CMS.)	Colores varios: azul, negro, rojo, verde,...	SI	60,00	4,00	240,00
1.56	TIJERAS ACERO INOXIDABLE	Medidas aproximadas 200 mm.	SI	60,00	1,30	78,00
1.57	TINTA TAMPÓN	Mínimo capacidad bote 28 ml. / Colores varios	SI	20,00	2,10	42,00

9.607,60 €

NOTA:

Los precios indicados NO incluyen el Iva correspondiente

FAMILIA 2: IMPRENTA (OFICIOS Y SOBRES IMPRESOS CON MEMBRETE OFICIAL AYUNTAMIENTO)

CÓD.	ARTÍCULO	OBSERVACIONES	MUESTRA	UDS.	PRECIO UNIDAD	SUBTOTAL
2.1	SOBRE BLANCO COMERCIAL	120X176 mm.	Sí	25.000	0,018	450,00
2.2	SOBRE BLANCO FOLIO C-4	229X324 mm.	Sí	1.000	0,061	61,00

NOTA:

Los precios indicados NO incluyen el Iva correspondiente

511,00 €

FAMILIA: PAPEL FOTOCOPIADORA Y MULTIUISO

CÓD.	ARTÍCULO	OBSERVACIONES	MUESTRA	UDS.	PRECIO UNIDAD	SUBTOTAL
3.1	PAPEL BLANCO A3 80 gr. (PAQUETE/500 UDS.)	Paquete de 500 uds.	Sí	109	4.41	480,69
3.2	PAPEL BLANCO A4 80 gr. (PAQUETE/500 UDS.)	Paquete de 500 uds.	Sí	3.500	2.50	8.750,00

9.230,69

NOTAS:

- 1.- Los precios indicados NO incluyen el Iva correspondiente
- 2.- Las características que debe cumplir el papel son la siguientes:
 - * Proceso de blanqueado totalmente libre de cloro (TCF).
 - * Durabilidad superior a 100 años, según ISO 5360 ó DIN 6738.
 - * Grado de blancura superior o igual a 80, según ISO 2470.
 - * Respetuoso con el medio ambiente.
 - * Ambos tamaños deberán ir empaquetados en pliegos antihumedad con expresión externa de las características del papel o, en su defecto, certificado que las indique.

TIPO LICITATORIO - RESUMEN POR FAMILIA DE ARTÍCULOS

FAMILIA	IMPORTE	IVA	TOTAL
MATERIAL DE OFICINA Y AUXILIAR PAPELERÍA	9.607,60	1.729,37	11.336,97
SOBRES	511,00	91,98	602,98
PAPEL FOTOCOPIADORA Y MULTIUso	9.230,69	1.661,52	10.892,21
	19.349,29	3.482,87	22.832,16